

OFICIO No. TES/056/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento a dar contestación al oficio **UT/PMA/0247/2021**, correspondiente a la solicitud de información con folio 110197400012021, en donde solicita la siguiente información:

- 1.- Cuántos son los INGRESOS que tiene el municipio.
- 2.- Cuáles son los INGRESOS que tiene el municipio.
- 3.- Cuánto cobra de cada uno de los INGRESOS Y DONDE ES DESTINADO CADA INGRESO PERCIBIDO POR EL MUNICIPIO.
- 4.- Cuáles son los impuestos o permisos que autoriza desarrollo urbano.
- 5.- Cuánto cobra desarrollo urbano por cada impuesto o permiso. 6.- Donde es destinado cada INGRESO de desarrollo urbano.
- 7.- Cuáles son los impuestos o permisos que autoriza fiscalización. 8.- Cuánto cobra fiscalización por cada impuesto o permiso.
- 9.- Donde es destinado cada INGRESO de fiscalización.
- 10.- Cuánto porcentaje cobran del alumbrado público. 11.- Dónde es destinado el dinero del alumbrado público.
- 12.- CUANTO ingreso se obtuvo del alumbrado público del mes de 01 ENERO 2021 AL MES DE 30 NOVIEMBRE 2021.

Por lo anterior, le proporciono la liga donde se encuentra la información solicitada

<http://purisimadelrincon.mx/transparencia/titulo-v-de-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental-2/>

Los ingresos obtenidos por el Municipio son destinados al gasto corriente del mismo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2021
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMÓN. 2021-2024



C.P. Héctor Muñoz Porras
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. archivo